

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y EMPRESA

17854 *Resolución de 10 de diciembre de 2019, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación de admitidos y excluidos, y se anuncia fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado, convocado por Resolución de 30 de octubre de 2019.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en la disposición decimoquinta de la Orden HFP/688/2017, de 20 de julio, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para el ingreso o acceso en Cuerpos o Escalas de la Administración General del Estado,

Este Ministerio acuerda lo siguiente:

Primero.

Aprobar las listas de opositores admitidos y excluidos al citado proceso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna. Dichas listas se expondrán al público en los Servicios Centrales del Ministerio de Economía y Empresa, en el punto de acceso general (<http://administración.gob.es>), en la página web del Ministerio de Economía y Empresa (<http://www.mineco.es>).

Segundo.

Publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la lista de opositores excluidos a estas pruebas que figura como anexo I a esta resolución, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.

Los opositores excluidos y los omitidos por no figurar en la lista de admitidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su omisión, mediante escrito dirigido al Tribunal.

Concluido el plazo antes señalado, se hará pública una nueva resolución en la que se indicarán las modificaciones a las listas que se hayan podido producir y se elevarán a definitivas dichas listas, que se expondrán en los mismos centros que se indican en el apartado primero de esta resolución.

Cuarto.

Convocar a los opositores admitidos para la realización del primer ejercicio el día 18 de enero de 2020, a las 8:30 horas, en el Ministerio de Economía y Empresa, en el paseo de la Castellana, 162 (planta 0), Madrid.

Quinto.

Los aspirantes deberán acudir provistos de bolígrafo (azul o negro), y documento nacional de identidad o documentación equivalente que acredite de forma indudable su personalidad, y el ejemplar para el interesado de la solicitud de admisión a las pruebas.

Sexto.

Dentro del marco establecido por las bases y demás normas reguladoras de la presente convocatoria, se autoriza al Tribunal titular y suplente para su actuación simultánea.

Madrid, 10 de diciembre de 2019.–La Subsecretaria de Economía y Empresa, Amparo López Senovilla.

ANEXO I

Listado de excluidos al Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado (Resolución de 30 de octubre de 2019, BOE del 4 de noviembre)

Turno Libre

NIF	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Datos A	Datos B	Causa de exclusión
3352****	Chávez.	Barrios.	Marco.	Francés		A
4881****	Martín.	Carrillo.	José Martín.			A y B
5366****	Pérez.	Baladrón.	Diego.			A y B
7608****	Puerta.	Aguilar.	Lourdes.			A y B
5081****	Rubio.	Sevilla.	José Antonio.			A y B
3350****	Sacristán.	Romero.	Francisco.	Portugués	Italiano	A
0941****	Sánchez.	Prieto.	María.			A y B
0885****	Venegas.	Villafaina.	Almudena.			A y B

Causas de exclusión:

A: No justifica o no reúne los requisitos para la deducción de abono de las tasas.

B: No consigna el segundo idioma obligatorio.